

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

No. DE REQUISICIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
S-108/2025	ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESO CON MÁQUINAS DE RAYOS X PARA INSPECCIÓN Y ARCOS DETECTORES DE METALES, INSTALADOS EN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1	SERVICIO

1.- OBJETO.

La contratación tiene por objeto proporcionar los servicios necesarios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de seguridad para el control de accesos con máquinas de rayos x para inspección y arcos detectores de metales, instalados en diversas unidades administrativas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en adelante **“LA CONVOCANTE”**, con la finalidad de mantener en funcionamiento y óptimas condiciones de operación, así como una medida de seguridad para evitar el ingreso de armas de fuego y/o blancas, la inspección de bultos, mochilas o bolsos a fin de salvaguardar la integridad física del personal y usuarios de esta institución, en adelante **“EL SERVICIO”**, conforme a las necesidades del área requirente, previa notificación al participante adjudicado, en adelante **“EL PROVEEDOR”**, vía telefónica y correo electrónico o por escrito acompañado de orden de servicio correspondiente, conforme a las especificaciones técnicas, alcances y características que se encuentran descritas en el presente **ANEXO 1**.

2.- DESCRIPCIÓN DE “EL SERVICIO”

“EL PROVEEDOR” deberá realizar los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de seguridad para el control de accesos con máquinas de rayos x para inspección y arcos detectores de metales, instalados en diversas unidades administrativas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, conforme a las necesidades del área requirente y será de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el numeral 4 de este anexo técnico, estando presente un representante del área requirente.

La información detallada que se señala en el presente anexo técnico es informativa mas no limitativa por lo que **“EL PROVEEDOR”** deberá considerar todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que este prestando para dejar en óptimas condiciones los servicios realizados, a efecto de sean aceptados a entera satisfacción de **“LA CONVOCANTE”** a través del área requirente.

3.- VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE “EL SERVICIO”

El plazo de la prestación de los servicios y la vigencia del contrato, serán a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Esta contratación se celebrará en la modalidad de contrato abierto, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en adelante, “LA LEY”.

El monto mínimo es obligatorio para ambas partes y el monto máximo, será discrecional para “LA CONVOCANTE” y obligatorio para “EL PROVEEDOR”, de conformidad con el Lineamiento Sexagésimo Noveno de los Lineamientos para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de “LA CONVOCANTE”.

4.- CANTIDADES Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE “EL SERVICIO”.

“EL PROVEEDOR” deberá realizar los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de seguridad para el control de accesos con máquinas de rayos x para inspección y arcos detectores de metales, instalados en diversas unidades administrativas de la Fiscalía General de justicia de la Ciudad de México, conforme a las cantidades siguientes:

- **RELACIÓN DE BIENES A LO QUE SE LE REALIZARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MODELO
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESOS CON MÁQUINAS DE RAYOS X PARA INSPECCIÓN Y ARCOS DETECTORES DE METALES, INSTALADOS EN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.					
1	<p>EQUIPO PARA CONTROL E INSPECCION CON ARCOS DETECTORES DE METAL</p> <p>Características del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es conforme a las normas más estrictas de detección y discriminación para EMD (detector de metales perfeccionado). • 4 barras de visualización multizonal de entrada y salida programables como luces de localización y/o paso de entrada (mínimo). • 60 zonas de localización con indicación a derecha e izquierda (mínimo). • Lector de tarjeta chip. • Comunicación bluetooth, infrarrojo y RS-232 • Contador de tránsito de alta precisión. • Capacidad de alarma aleatoria programable. 	8	SERVICIO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	CEIA	HI-PE PLUS

	<ul style="list-style-type: none"> • Contraseña de 3 niveles y protección contra acceso mediante una llave de hardware. • Señalización de alarmas ferrosas y no ferrosas separadas. • Instalación asistida. • Prueba de funcionalidad a nivel operador. • Sistema antivibración, adquisición de vibraciones. • Búsqueda del canal de transmisión. • Regulación de la detección a ras de suelo. • Prueba de funcionalidad a nivel técnico. • Filtrado de interferencias eléctricas. • Alimentación de baja tensión CC. • Interruptor de encendido y apagado anti-manipulación. • Servidor web y registrador incorporados (interfaz Ethernet y USB incluida). • Protección para intemperie. • Protección anti-vandalismo y anti-manipulación. • Protección IP65 (opciones de resistencia a fenómenos meteorológicos y anti-vandalismo). • Cargador de batería incorporado y protección de bajo voltaje. • Batería de reserva de larga duración en travesaño y anchura de tránsito útil 820 mm (mínimo) 					
2	<p>EQUIPO PARA CONTROL E INSPECCIÓN CON MAQUINAS RAYOS X Características del equipo: Físicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abertura del túnel: 600 mm (ancho) x 400 mm (alto) 23.6"W X 15.7" (alto). • Dimensiones: 1418 mm (largo) x 834 mm W x 1252 mm (alto) 55.9" (largo) x 32.9"(ancho) x 49.3" (alto). • Dimensiones de embalaje: 1524 mm (largo) x 965 mm (ancho) x 1549 mm (alto) 60.0" (largo) x 38.0 (ancho) x 	5	SERVICIO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ASTROPHYSICS	6040

	<p>61.0" (alto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso neto: 389 kgs (858 lbs). • Peso bruto: 489 kgs (1080 lbs). • Velocidad: 0.23 m/s (44 pies/min) en cualquier dirección. • Altura: 725 mm (28.5") desde el piso. • Capacidad: 165 kg (363 lbs) carga distribuida equivalente. • Construcción: marco de acero personalizado. • Soporte: tornillo de patas (estable). • Mueble con ruedas de trabajo pesado. <p>Especificaciones técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensitividad: 40AWG típico, 38 AWG garantizado. • Resolución espacial: 1.0 mm horizontal 1.00mm Vertical. • Penetración: 37 mm en acero típico, 35 mm garantizado • Sensitividad al contraste: 24 niveles visibles 4096 en la escala de grises <p>Especificaciones del generador de Rayos X</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voltaje: 160 KV operando a 150 KV. • Corriente de Tubo: 0.7 mA. • Enfriamiento: Baño de aceite dieléctrico sellado con aire forzado. • Ciclo de trabajo: promediado para un ciclo de trabajo del 100 %. • Dirección del rayo: Verticalmente hacia arriba. • Detector: 1152 canales dispuestos en forma de L. <p>Especificaciones de la Computadora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador (mínimo): tecnología x86 a 64 bits, 3.4 Ghz (mínimo). • Memoria: 4 GB DDR4 A 2400 MHz (RECOMENDABLE 8 GB) Dual channel memory repartida en dos módulos de 4 GB, preferentemente. <p>Pantalla de video</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de pantalla: monitor a color LCD 					
--	---	--	--	--	--	--

	<p>de 19" (mínimo)</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución de la pantalla: 1280 x 1024; 24 bits/píxel a color <p>Especificaciones del Medio Ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> Temperatura de operación: 0°C-40°C/32 °F-104°F Temperatura de Almacenamiento: -20°C-60°C/-4°F-140°F Humedad: hasta 95% no condensado. <p>Especificaciones Eléctricas</p> <ul style="list-style-type: none"> Requerimientos de energía: 110 VCA: 96-132 VCA, 60 Hz, 15 Amp. MA. 220 VC: 183-253 VCA, 60 HZ, 10 Amp. MaX. 					
--	--	--	--	--	--	--

“EL PROVEEDOR” deberá realizar los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de seguridad para el control de accesos con máquinas de rayos x para inspección y arcos detectores de metales, instalados en diversas unidades administrativas de la Fiscalía General de justicia de la Ciudad de México conforme a los siguientes inmuebles:

RELACIÓN DE LOS EQUIPOS E INMUEBLES DONDE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESOS CON MÁQUINAS DE RAYOS X PARA INSPECCIÓN Y ARCOS DETECTORES DE METALES, INSTALADOS EN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			
1	EQUIPO PARA CONTROL E INSPECCIÓN CON ARCOS DETECTORES DE METAL	3	SERVICIO	Conjunto Coyoacán, ubicado en Avenida Coyoacán, número 1635, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100.
		3		Edificio Central "Búnker", entrada principal, ubicado en Digna Ochoa y Plácido, número 56, PB Y 5to piso, Colonia, Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720.
		2		Fiscalía de Investigación del Delito de Secuestro y Fiscalía de Asuntos Relevantes, planta alta, ubicadas en Av. Jardín No.356, Colonia Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02950.

2	EQUIPO PARA CONTROL E INSPECCION CON MÁQUINAS RAYOS X	1	SERVICIO	Conjunto Coyoacán, ubicado en Avenida Coyoacán, número 1635, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100
		3		Edificio Central "Búnker", entrada principal, ubicado en Digna Ochoa y Placido, número 56, PB Y 5to piso, Colonia, Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720
		1		Fiscalía de Investigación del Delito de Secuestro, ubicada en Av. Jardín no.356, Colonia Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02950-

Los domicilios antes señalado es enunciativo más no limitativo; por lo que, **"LA CONVOCANTE"** se reserva el derecho de incrementar, disminuir o modificar los inmuebles y/o reubicar los equipos lo cual no deberá representar un costo adicional para **"LA CONVOCANTE"**; el mantenimiento preventivo y/o correctivo de dichos equipos será de conformidad con lo establecido en el presente Anexo, mismos que serán notificadas mediante vía telefónica, correo electrónico o por escrito mediante la orden de servicio correspondiente.

El día y la hora para la prestación de **"EL SERVICIO"** se establecerá de acuerdo a las necesidades del área requirente, notificando a **"EL PROVEEDOR"** la solicitud mediante correo electrónico o por escrito adjuntando la orden de servicio correspondiente.

"EL SERVICIO" se podrá realizar dentro del horario de las 07:00 a 21:00 horas, en días hábiles; en caso de que **"LA CONVOCANTE"** requiera el servicio en días sábados, domingos o días festivos, será previa solicitud y notificación por correo electrónico a **"EL PROVEEDOR"** con 3 días hábiles de anticipación, por **"LA CONVOCANTE"** a través de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, de conformidad con el Plan de trabajo pactado en la reunión inicial.

5.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El responsable de administrar la correcta realización del servicio, así como el cumplimiento del contrato mediante ordenes de servicio, mismas que enviarán junto con la factura debidamente firmada para su pago, será **"LA CONVOCANTE"** a través de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento o el que éste designe.

6.- OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL CONTRATO.

- Citar y llevar a cabo con **"EL PROVEEDOR"** la reunión inicial, suscribiendo la minuta de la reunión por las partes que intervienen, en la que detallarán los aspectos operativos de **"EL SERVICIO"**.
- Dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"** establecidas en el presente Anexo Técnico y en el contrato.
- Administrar los recursos del contrato.
- Verificar y aceptar la cuantificación de **"EL SERVICIO"** prestado.
- Solicitar **"EL SERVICIO"** a **"EL PROVEEDOR"** mediante ordenes de servicio.
- Concentrar las notas de remisión emitidas por **"EL PROVEEDOR"**.
- Concentrar el expediente físico y digital de **"EL SERVICIO"**.
- Concentrar la documentación soporte para trámite de pago.

- i. Determinar la aplicación y cálculo de las penas, con base a la conciliación realizada y notificar mediante oficio o correo electrónico las mismas a **“EL PROVEEDOR”**.
- j. Notificar mediante correo electrónico a **“EL PROVEEDOR”** cualquier inconsistencia, incumplimiento o deficiencia en la calidad de **“EL SERVICIO”**.
- k. Gestionar el trámite de pago correspondiente.
- l. En caso de errores o deficiencias en la factura, notificar a **“EL PROVEEDOR”**.
- m. Al término de la vigencia del contrato firmar en conjunto con **“EL PROVEEDOR”**, y el área requirente según corresponda, el Acta de entrega recepción final de cumplimiento de contrato.
- n. Gestionar los permisos de acceso correspondientes debidamente solicitados por **“EL PROVEEDOR”**.
- o. Solicitar **“EL SERVICIO”** a **“EL PROVEEDOR”**, mediante orden de servicio debidamente requisitada, con las especificaciones de acuerdo al anexo técnico.
- p. Supervisar que **“EL SERVICIO”** se realice conforme a todas y cada una de las características y especificaciones indicadas en el presente Anexo Técnico.
- q. Recibir, validar y aceptar **“EL SERVICIO”** mediante Orden de Servicio y Notas de Remisión, entregadas por **“EL PROVEEDOR”**.
- r. Notificar de los incumplimientos en que haya incurrido **“EL PROVEEDOR”**.
- s. Al término de la vigencia del contrato firmarán en conjunto con **“EL PROVEEDOR”**, un Acta entrega de recepción final.

7.- OBLIGACIONES DE **“EL PROVEEDOR”**.

- a) **“EL PROVEEDOR”** estará obligado a dar cumplimiento a los términos y condiciones contenidos en el presente Anexo Técnico.
- b) **“EL PROVEEDOR”**, contará durante toda la vigencia del contrato con los recursos financieros, humanos técnicos y materiales, para la ejecución, operación y supervisión para cumplir con **“EL SERVICIO”** a entera satisfacción de **“LA CONVOCANTE”**.
- c) **“EL PROVEEDOR”** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y prestación de **“EL SERVICIO”**, en forma tal que deslinda de total responsabilidad a **“LA CONVOCANTE”** respecto de cualquier responsabilidad que se pudiera generar.
- d) **“EL SERVICIO”** se realizará garantizando la seguridad tanto del personal de **“EL PROVEEDOR”** que lo lleve a cabo, como para los usuarios que se encuentran en el inmueble. El personal de **“EL PROVEEDOR”** contará con la capacitación y preparación necesarias para llevar a cabo **“EL SERVICIO”**, sin poner en riesgo a los usuarios del inmueble, mobiliario, equipo e infraestructura de **“LA CONVOCANTE”**.
- e) **“EL PROVEEDOR”** deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos de control, supervisión y vigilancia que establezca **“LA CONVOCANTE”** para el ingreso, movimiento y salida de bienes, así como para su personal operativo y administrativo.
- f) El personal que se presente a realizar **“EL SERVICIO”** deberá portar uniforme con el logotipo de la empresa, así como identificación con fotografía; estos son requisitos básicos para que les sea permitido el acceso al inmueble antes mencionado.

8.- CONDICIONES GENERALES

Los servicios deberán apegarse a las especificaciones, alcances y características técnicas mínimas que se encuentran descritas en el presente **ANEXO 1**, **“EL PROVEEDOR”** deberá presentar propuesta técnica y económica por la totalidad de la partida única.

- a) **“EL PROVEEDOR”** deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico calificado y especializado para cubrir cualquier contingencia que se presente, capacidad técnica, material, de respuesta, financiera y legal y tener los implementos necesarios tales como: herramienta convencional, especializada, equipo de medición y diagnóstico; así como el equipo de seguridad y protección para su personal y para las áreas donde se estén realizando los servicios.
- b) **“EL PROVEEDOR”** asumirá toda responsabilidad en caso de que al realizar los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo se infrinjan patentes, marcas o viole derechos de autor, liberando de toda responsabilidad a **“LA CONVOCANTE”**.
- c) **“EL PROVEEDOR”** tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte necesario para el traslado, de su personal, equipo, herramienta convencional y especializada, refacciones y materiales necesarios para la realización de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, así como para la reclamación de los mismos, sin costo adicional para **“LA CONVOCANTE”**.
- d) **“EL PROVEEDOR”** debe contar con un centro de atención telefónica y correo electrónico para la recepción de reportes de fallas o mal funcionamiento, derivados de una reclamación.
- e) **“EL PROVEEDOR”** debe presentar una lista de los números telefónicos y correos electrónicos, para atender los reportes de falla y/o del mal funcionamiento.

TELÉFONO DE OFICINAS	CELULARES	CORREO ELECTRONICO	CONTACTO

- f) **“EL PROVEEDOR”** tendrá la obligación de suministrar refacciones originales y nuevas de cada marca. En caso de no existir en el mercado refacciones de la marca requerida se podrán suministrar refacciones equivalentes en calidad, especificaciones y en características técnicas a las que se sustituyen, previa autorización de **“LA CONVOCANTE”** a través de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, de conformidad con el presente **ANEXO 1**.

Los servicios y refacciones deberán estar garantizados en los términos anteriores contra defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos que impidan su correcto funcionamiento, así como de cualquier otra responsabilidad en que se hubiere incurrido, de conformidad con lo establecido en el artículo de 70 de la **LADF**, así como lo aplicable del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor.

- g) **“LA CONVOCANTE”**, a través de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, hará la reclamación de los servicios mal realizados cuando se presenten fallas en el funcionamiento de algún equipos de seguridad para el control de accesos con máquinas de rayos x para inspección y arcos detectores de metales, derivadas de defectos, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad de los propios servicios o en su caso de las refacciones utilizadas, dentro del periodo de garantía, conforme a lo establecido en el presente **ANEXO 1**, por lo que **“EL PROVEEDOR”** se obliga a repararlos y/o sustituir las refacciones originales de la marca ofertada o con características equivalentes o calidad superior, según sea el caso, a entera satisfacción de **“LA CONVOCANTE”** a través de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas, las cuales se contarán a partir de la notificación a **“EL PROVEEDOR”**, por escrito, vía telefónica y por correo electrónico, sin costo adicional para **“LA CONVOCANTE”**, de conformidad con lo establecido en el artículo de 70 de la **LADF**, así como lo aplicable del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales que en su momento se pudieran

aplicar por el incumplimiento parcial o deficiente en la prestación de los servicios.

9.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DEBERÁ PRESENTAR “EL PROVEEDOR” EN SU PROPOSICIÓN.

Para la formalización del contrato, los involucrados deberán contar con la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Presentar el Registro de Prestadores de Servicio Especializados u Obras Especializadas Vigente.

9.1. Documentación técnica

“EL PROVEEDOR” elaborará su propuesta técnica considerando los alcances en el presente **ANEXO 1** y conforme al formato de propuesta técnica **Tabla 1** del presente Anexo, el cual tendrá que ser la transcripción textual y detallada en hoja membretada y validada a través de firma autógrafa del representante legal, apoderado legal o la persona facultada para ello, en el entendido de que, con dicha transcripción, se compromete a cumplir con las características técnicas y alcances de “EL SERVICIO”.

Especificaciones técnicas completas y detalladas de los servicios ofertados, número de requisición, partida única, marca, modelo, descripción de los servicios, cantidad y unidad de medida, sin incluir precios, de conformidad con lo establecido en el presente **ANEXO 1**.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cumple con las siguientes normas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social:

- **NOM-001-STPS-2008**, (Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad)
- **NOM-017-STPS-2008** (Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo),
- **NOM-113-STPS-2009** (Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección- Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.),
- **NOM-115-STPS-2009** (Seguridad-Equipo de protección personal-Cascos de protección- Clasificación, especificaciones y métodos de prueba),
- **NOM-116-STPS-2009** (Seguridad-Equipo de protección personal-Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas-Especificaciones y métodos de prueba)
- **NOM-026-STPS-2008** (Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías),

9.2. Documentación económica.

Deberá presentarse conforme a lo indicado en este anexo y a la **Tabla 2** conteniendo la información y documentación siguiente:

La propuesta económica deberá considerar las especificaciones de su propuesta técnica, el número y objeto de la presente contratación, los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo se realizarán conforme a las condiciones, lugares, horarios y plazos establecidos en el numeral 4 de este documento, debiendo señalar para el caso del mantenimiento preventivo, número de requisición, partida única, marca, modelo, descripción de los servicios, cantidad, unidad de medida, precio unitario (mano de obra más consumibles), subtotal, IVA e importe total por concepto (de cada una de las marcas y modelos); y para el caso del mantenimiento correctivo número de requisición, partida única, número consecutivo, descripción de los servicios, cantidad, marca, modelo, unidad

de medida, precio unitario de mano de obra, precio unitario de refacciones, precio unitario por servicio (mano de obra más refacciones), subtotal, IVA e importe total por concepto (de cada una de las marcas y modelos), de conformidad al presente **ANEXO 1**, en los términos del **Tabla 2**, de este documento.

Precios unitarios en pesos mexicanos, con 2 decimales, sin redondeo.

La propuesta económica será el resultado de la sumatoria de los servicios de mantenimiento preventivo que considera la mano de obra más consumibles de cada concepto por un solo evento y el mantenimiento correctivo que considera la mano de obra y refacciones de cada concepto por un solo evento de los equipos señalados en el presente **ANEXO 1** de este documento.

En caso que para la reparación de un equipo se requiera la sustitución de más de una refacción, se pagará el costo de todas las refacciones utilizadas más un solo costo de mano de obra, mismo que será determinado por la mano de obra de la refacción reemplazada de mayor costo.

10.- REUNIÓN INICIAL.

“**EL PROVEEDOR**”, durante los tres días hábiles siguientes a la notificación del fallo, deberá presentarse con servidor público responsable de la Administración del Contrato, en un horario entre las 9:00 y 21:00 horas, para determinar de manera conjunta con dicho servidor público el “Plan de Trabajo”, en donde se indicarán el periodo de realización de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de seguridad para el control de accesos con máquinas de rayos x para inspección y arcos detectores de metales, instalados en diversas unidades administrativas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

11.- TRÁMITE DE PAGO.

Los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente contratación de servicio, se efectuarán en moneda nacional, máximo a los 20 (veinte) días naturales posteriores al trámite que realice la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, contados a partir de la fecha en que sea ingresada al Sistema la solicitud de trámite de la Cuenta por Pagar, o bien dentro de las fechas límite de cierre, que para el efecto establezca la Coordinación General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 54, párrafo tercero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y una vez que la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, haya validado y verificado los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI-factura electrónica), deberá remitir la documental de acreditación de la misma y así dar conocimiento a la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios para la remisión de su pago.

A fin de que “**LA CONVOCANTE**”, realice la transferencia bancaria electrónica de pago, “**EL PROVEEDOR**” deberá generar el Formato “Información para depósito interbancario en cuenta de cheques”, a través de la dirección electrónica <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>; y presentarlo debidamente validado por institución bancaria, acompañado de la Constancia de Situación Fiscal y el Estado de Cuenta Bancario no mayor a dos meses, ante la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, conforme a lo establecido en la Regla Trigésimo Quinta, de las Reglas Generales de Presupuesto y Programación del Gasto y de la Contabilidad de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, localizada en la planta alta del edificio “B”, en Avenida Coyoacán No.1635, Colonia del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, para su validación y alta en el catálogo de cuentas bancarias de Proveedores de este Organismo Autónomo. Sin este requisito no se dará trámite al pago de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI-factura electrónica).

Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI-facturas electrónicas) para pago se presentarán mediante escrito dirigido a la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, ubicada en Avenida Coyoacán

número 1635, Edificio "B", Planta Alta, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, como área requirente y responsable de la revisión y validación de los mismos, junto con el reporte de servicio que contendrá: el nombre, firma, sello y soporte fotográfico que acrediten el debido cumplimiento de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo realizados; las facturas deberán contener: Denominación o Razón Social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, código postal y régimen fiscal de **"EL PROVEEDOR"**; ser expedidos a nombre de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con Registro Federal de Contribuyentes FGJ2001109B6, Régimen Fiscal personas morales con fines no lucrativos, con domicilio fiscal en Calle Digna Ochoa y Plácido No. 56, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México, conteniendo para el caso del mantenimiento preventivo, número de requisición, partida única, número de apartado, descripción del servicio, cantidad, unidad de medida, precio unitario (mano de obra más consumibles), importe, subtotal, IVA e importe total; y para el caso del mantenimiento correctivo número de requisición, partida única, número de apartado, descripción del servicio, cantidad, unidad de medida, precio unitario de mano de obra, precio unitario de refacciones, importe (mano de obra más refacciones), subtotal, IVA e importe total, anexando la respectiva verificación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet ante el Servicio de Administración Tributaria y en formato PDF y XML.

La Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento llevará a cabo la verificación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI-factura electrónica) y sus soportes. En caso de rechazo de la documentación, el tiempo que **"EL PROVEEDOR"** tarde en regularizarla, será el mismo que se desfazará en su trámite de pago, asimismo deberá de firmar el CFDI correspondiente como la constancia de acreditación que el servicio se realizó a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de **"LA CONVOCANTE"**. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades respectivas a disposición de **"LA CONVOCANTE"**. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 párrafos tercero y cuarto de **"LA LEY"**.

Con relación al párrafo anterior, **"EL PROVEEDOR"** deberá cumplir con la normatividad fiscal que resulte aplicable al ejercicio de 2025.

Una vez validada la documentación, **"LA CONVOCANTE"** a través de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento quien es la responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato gestionará el trámite de pago a través de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, entregando los siguientes documentos:

1. Oficio de Solicitud de Pago.
2. CFDI (Representación impresa y XML).
3. Verificación ante el SAT.
4. Conciliación de **"EL SERVICIO"** a mes vencido, firmado por ambas partes con el soporte fotográfico.
5. Notificación de la pena (en caso de ser procedente).
6. Orden (es) de servicio.
7. Copia (s) de Nota (s) de Remisión.
8. Minuta de Trabajo del inicio de la entrega de **"EL SERVICIO"** (únicamente para el primer pago).

9. Acta de entrega recepción final (únicamente para el último pago).

12.- PENAS CONVENCIONALES.

“**LA CONVOCANTE**”, con fundamento en el Lineamiento Septuagésimo Segundo de los Lineamientos para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, aplicará penas convencionales por incumplimiento o atraso de la prestación y/o reclamación de los servicios, en los términos y condiciones pactados, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, como se señala a continuación:

Del 10% (diez por ciento) sobre el costo del servicio antes de impuestos, del mantenimiento preventivo y/o correctivo no prestado o dejado de prestar, por cada día natural y hasta su cumplimiento, conforme a lo establecido en el presente **ANEXO 1**.

Del 10% (diez por ciento) sobre el costo del servicio antes de impuestos, del mantenimiento preventivo y/o correctivo, por cada hora de incumplimiento o atraso en la reclamación que deje de atender, conforme a lo establecido en el presente **ANEXO 1**.

Del 10% (diez por ciento) del valor total del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, por cada hora de incumplimiento o atraso en la atención de los reportes de falla y sus tiempos de respuesta, detección y reparación, conforme a lo establecido en el presente **ANEXO 1**.

Del 10% (diez por ciento) sobre el costo del daño realizado atribuible al proveedor derivado del mantenimiento preventivo y/o correctivo, por cada día natural de retraso hasta la reparación y funcionamiento del mismo, contados a partir de las 48 horas posteriores a su notificación.

Se entenderá como servicio no prestado aquel que quede inconcluso o no se realice completamente, de conformidad a lo establecido en el anexo Técnico.

Por ningún motivo se autorizará condonación de sanciones por atraso o incumplimiento en la prestación de los servicios, cuando las causas sean imputables a “**EL PROVEEDOR**”.

El monto de las penas convencionales se deducirá del importe facturado del servicio que corresponda, antes de su cobro efectivo. En su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

13.- GARANTÍA DE CALIDAD EN EL SERVICIO.

La garantía para los servicios para refacciones, partes o componentes que sean remplazados será de 12 (doce) meses como mínimo en ambos casos, los cuales serán contados a partir de la recepción y aceptación de los servicios por parte de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, contra defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido “**EL PROVEEDOR**”.

“**EL PROVEEDOR**” deberá utilizar refacciones, partes o componentes nuevos y originales o equivalentes en calidad, con características técnicas y de funcionamiento equiparables a las que sustituya, para garantizar la calidad de las reparaciones.

14.- ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FINAL

Al finalizar la vigencia del contrato, se levantará un Acta de Entrega Recepción de los servicios en tres tantos entre **“EL PROVEEDOR”** y la persona servidora pública responsable de administrar el contrato, manifestando que el servicio fue realizado a entera satisfacción de **“LA CONVOCANTE”**. La Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento deberá entregar un tanto a la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios junto con el último comprobante de pago.

Una vez firmada el acta entrega final **“EL PROVEEDOR”** se compromete sin importar su naturaleza u origen, no ejercer acción legal alguna en contra de **“LA CONVOCANTE”**.

15.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con los artículos 73 fracción III y 75 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México que en el procedimiento resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito o póliza de fianza expedida por institución autorizada, por el importe del 15 % (quince por ciento) del monto máximo del contrato sin considerar el IVA, a favor de **“LA CONVOCANTE”**, la cual se deberá entregar en el domicilio de la misma al momento de la firma del contrato.

Para el caso de que se presente póliza de fianza ésta deberá ser expedida por instituciones nacionales legalmente constituidas, facultadas y autorizadas en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor de **“LA CONVOCANTE”**, deberá contener con precisión el número de contrato; además en el texto de la póliza de fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“Esta fianza estará en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución por autoridad competente”.

“(La afianzadora) acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas a el proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan y cualquier reclamación con cargo a esta fianza para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito, en nuestras oficinas principales o sucursales”.

TABLA 1

16.- PROPUESTA TECNICA

No. DE REQUISICIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
S-108/2025	ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESO CON MÁQUINAS DE RAYOS X PARA INSPECCIÓN Y ARCOS DETECTORES DE METALES, INSTALADOS EN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1	SERVICIO

Condiciones Generales:

- **Periodo de la realización de los servicios:** conforme a lo establecido en el anexo técnico.
- **Lugar o lugares de realización de los servicios:** conforme a lo establecido en el anexo técnico.
- **Período de garantía de los servicios:** conforme a lo establecido en el anexo técnico.
- **Tiempo de reclamaciones de los servicios realizados:** conforme a lo establecido en el anexo técnico.
- **Horario de realización de los servicios:** conforme a lo establecido en el anexo técnico.
- **Grado de integración Nacional de los servicios:**

DESCRIPCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

No. DE REQUISICIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MODELO
		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESOS CON MÁQUINAS DE RAYOS X PARA INSPECCIÓN Y ARCOS DETECTORES DE METALES, INSTALADOS EN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.					
	1	EQUIPO PARA CONTROL E INSPECCION CON ARCOS DETECTORES DE METAL EL SERVICIO INCLUYE LO SIGUIENTE: ✓ LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR. ✓ LIMPIEZA DE MACANISMOS Y PARTES ELECTÓNICAS. ✓ VERIFICACION DE VOLTAJE Y CABLEADO DE ALIMENTACION ELECTRICA. ✓ VERIFICACIÓN DE PANEL DE CONTROL. E INTERRUPTORES Y FOCOS DE AVISO. ✓ VERIFICACION DE COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE LA CONSOLA. ✓ SINCRONIZACION Y ALINEACION ELECTRONICA DEL ARCO	8	SERVICIO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	CEIA	HI-PE PLUS

		<p>DETECTOR.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ REVISION DEL LECTOR DE LA TARJETA CHIP, BLUETOOTH E INFRARROJO Y RS-232. ✓ VERIFICACIÓN DE VARIACIÓN DE VOLTAJE DE PICO A PICO EN LA ENTRADA Y SUMINISTRO DE ENERGIA, CONFRONTANDO EL ANCHO DE BANDA CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ARCO DETECTOR. 					
	2	<p>EQUIPO PARA CONTROL E INSPECCIÓN CON MÁQUINAS RAYOS X</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO (PANTALLA DE VIDEO, COMPUTADORA), CORTINA DE VINIL-PLOMO, PUERTAS, TUNEL BANDA TRANSPORTADORA, FOCOS DE AVISO, PUERTAS Y RODILLOS. ✓ VERIFICACIÓN DE VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN. ✓ VERIFICACIÓN DE MONITORES, BOTONES DE MANO, CONSOLA DE CONTROL, CABLES, FOTO CELDAS Y MEDICIÓN DEL RANGO DE RADIACIÓN. ✓ VERIFICACIÓN DE BANDA TRANSPORTADORA; REVISIÓN DEL AVANCE Y RETROCESO. ✓ VERIFICACIÓN DE COMPONENTES DE LOS RAYOS X, CALIBRACIÓN Y AJUSTE. ✓ VERIFICACIÓN DE CONECTORES DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS. ✓ VERIFICACIÓN DE GENERADOR DE RAYOS X. ✓ VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE CÓMPUTO AL INTERIOR DE LA MÁQUINA DE RAYOS X. ✓ VARIACIÓN DE VOLTAJE DE PICO A PICO EN LA 	5	SERVICIO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ASTROPHY SICS	6040

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-042/2025
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESO
CON MÁQUINAS DE RAYOS X PARA INSPECCIÓN Y ARCOS DETECTORES DE
METALES, INSTALADOS EN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

		<p>ENTRADA Y SUMINISTRO DE ENERGÍA, CONFRONTANDO EL ANCHO DE BANDA CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA MÁQUINA.</p> <p>✓ CADA COMPONENTE DEL EQUIPO, DEBERÁ INCLUIR ASPIRADO DE LAS PARTES ELECTRÓNICAS Y PRUEBA GENERAL DE OPERACIÓN.</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARA A CADA UNO DE LOS EQUIPOS, CONFORME A LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR EL AREA REQUERENTE REALIZANDO DE UNO A TRES SERVICIOS POR EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

DESCRIPCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

No. DE REQUISICIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MODELO
		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESOS CON MÁQUINAS DE RAYOS X PARA INSPECCIÓN Y ARCOS DETECTORES DE METALES, INSTALADOS EN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.					
	1	EQUIPO PARA CONTROL E INSPECCIÓN CON ARCOS DETECTORES DE METAL EL SERVICIO INCLUYE EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE:			ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	CEIA	HI-PE PLUS
		TARJETA MADRE.	1	PIEZA			
		SENSORES DE ARCOS.	1	PIEZA			
		CABLE DE CONEXIÓN DE PANEL DE TRANSMISIÓN.	1	PIEZA			
		FUSIBLE 2-A.	1	PIEZA			
		CAPACITOR 3 MF.	1	PIEZA			
		SWITCH PRINCIPAL.	1	PIEZA			
		CHAPA CON LLAVE.	1	PIEZA			
		PANTALLA DE LEDS.	1	PIEZA			
		BOCINA AUDIBLE.	1	PIEZA			
		PLUG SALIDA DIGITAL Y PLUG ENTRADA DIGITAL.	1	PIEZA			

		TARJETA AUXILIAR DE PODER.	1	PIEZA			
		TRANSFORMADOR CA/CD 24V 35 W.	1	PIEZA			
		REVELADOR DE ALARMA.	1	PIEZA			
		PORTA FUSIBLE.	1	PIEZA			
		CONECTOR DE SUJECION DE CABLES.	1	PIEZA			
		DIP SWITCH.	1	PIEZA			
		MCPS CABLE.	1	PIEZA			
		JUMPER.	1	PIEZA			
		PUERTO CONECTOR DE PANEL DE TRANSMISIÓN Y EMISIÓN.	1	PIEZA			
		PANEL RECEPTOR, PANEL EMISOR Y PANEL DE CRUZAMIENTO.	1	PIEZA			
		FUENTE DE GENERACION DE ENERGÍA ELECTROMAGNÉTICA.	1	PIEZA			
		BATERÍA.	1	PIEZA			
	2	EQUIPO PARA CONTROL E INSPECCIÓN CON MÁQUINAS RAYOS X EL SERVICIO INCLUYE EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE:			ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	CEIA	HI-PE PLUS
		TANQUE GENERADOR DE RAYOS X.	1	PIEZA			
		TARJETA DE ALIMENTACIÓN.	1	PIEZA			
		TARJETA DE DATOS.	1	PIEZA			
		TARJETAS CONTROLADORAS DE RAYOS X.	1	PIEZA			
		RODILLOS TENSORES.	1	PIEZA			
		BANDAS TRANSPORTADORAS.	1	PIEZA			
		CORTINAS DE PLOMO.	1	PIEZA			
		SOFTWARE DE OPERACIÓN.	1	PIEZA			
	CAMBIO DE ACEITE DIELECTRICO	1	PIEZA				

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE SI ALGUNO DE LOS EQUIPOS LO REQUIERE

I. TÉRMINOS GENERALES DE LOS SERVICIOS.

“EL PROVEEDOR”, deberá llenar la bitácora, con la fecha en que realizó el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

“EL PROVEEDOR” al término de cada servicio limpiará las áreas circundantes a los equipos de seguridad para el control de accesos con máquinas de rayos x para inspección y arcos detectores de metales y retirará los desechos y demás objetos que se encuentren en el área, entregando al Enlace Administrativo ú homologado todas las refacciones, piezas y/o materiales que hayan sido reemplazados por cuestión de mantenimiento Correctivo.

“**LA CONVOCANTE**” en cualquier momento a través de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, durante la vigencia del contrato, podrá revisar y hacer pruebas a los equipos de seguridad para el control de accesos con máquinas de rayos x para inspección y arcos detectores de metales, para determinar que las piezas y refacciones utilizadas en los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo realizados, sean nuevas y originales o de características iguales o superiores, así como la verificación de la correcta ejecución de los trabajos acompañados del personal asignado por “**EL PROVEEDOR**”.

“**EL PROVEEDOR**” efectuará revisiones periódicas y programadas a los equipos de seguridad para el control de accesos con máquinas de rayos x para inspección y arcos detectores de metales con personal técnico, el cual contará con la herramienta y equipo necesario y adecuado para garantizar un servicio eficiente.

“**LA CONVOCANTE**” a través de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, notificará a “**EL PROVEEDOR**”, mediante oficio el cambio de ubicación o de nombre de alguna de las Unidades Administrativas de alguno de los inmuebles señalados en el numeral 4, considerando la desocupación de algunos de estos y la ocupación de otros, la relación y cantidad de los equipos de seguridad para el control de accesos con máquinas de rayos x para inspección y arcos detectores de metales, es susceptible de ser modificada, sin embargo la prestación del servicio no se verá afectada en forma alguna.

II. CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS.

“**EL PROVEEDOR**” debe contar con personal técnico calificado y especializado, para realizar los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de conformidad a lo solicitado en el anexo técnico acreditando la capacidad de 4 técnicos.

El personal de “**EL PROVEEDOR**”, deberá estar debidamente uniformado (pantalón y camiseta) con logotipo de “**EL PROVEEDOR**”, portando a la vista gafete de identificación que los acredite como empleados del mismo; Dicha identificación debe contener el nombre o razón social de “**EL PROVEEDOR**”, su domicilio, teléfono(s), nombre completo del empleado, firma y fotografía reciente; esta información debe estar avalada mediante la firma y nombre completo del Representante Legal de “**EL PROVEEDOR**” y de un Representante de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.

“**EL PROVEEDOR**” observará en todo momento las medidas de seguridad, tanto para su personal como para las Unidades Administrativas donde se estén realizando los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos de seguridad para el control de accesos con máquinas de rayos x para inspección y arcos detectores de metales, para la cual deberá cumplir con las normas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: **NOM-001-STPS-2008**, (Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad) **NOM-017-STPS-2008** (Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo), **NOM-026-STPS-2008** (Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías), **NOM-113-STPS-2009** (Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.), **NOM-115-STPS-2009** (Seguridad-Equipo de protección personal-Cascos de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba), **NOM-116-STPS-2009** (Seguridad-Equipo de protección personal-Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas-Especificaciones y métodos de prueba).

En caso de que le ocurra algún accidente al personal de “**EL PROVEEDOR**” durante el tiempo que realice el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos de seguridad para el control de accesos con máquinas de rayos x para inspección y arcos detectores de metales, “**LA CONVOCANTE**” se exime de toda responsabilidad, toda vez que “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con personal capacitado, equipo, herramientas y medios de transporte necesarios; adoptando las medidas de seguridad suficientes a fin de no poner en riesgo la integridad física de su personal.

Asimismo, permitirán que el personal de vigilancia revise las pertenencias del personal al entrar o salir de los Inmuebles.

En caso de daños ocasionados a los equipos de seguridad para el control de accesos con máquinas de rayos x para inspección y arcos detectores de metales o instalaciones de **"LA CONVOCANTE"** por parte del personal de **"EL PROVEEDOR"**, por causas imputables a él, estos deberán ser reparados en forma inmediata y a entera satisfacción de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, sin costo alguno para **"LA CONVOCANTE"**.

III. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Se considera Mantenimiento Preventivo a los servicios que son realizados a los equipos de seguridad para el control de accesos con máquinas de rayos x para inspección y arcos detectores de metales para prevenir deficiencias, el servicio de mantenimiento preventivo se realizará de conformidad a lo solicitado en el presente **ANEXO 1**.

El servicio de mantenimiento preventivo se realizará a cada uno de los equipos, conforme a las fechas establecidas en el plan de trabajo elaborado en la reunión inicial.

Todos los servicios de mantenimiento preventivos que realice **"EL PROVEEDOR"** se llevarán a cabo de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y sábado de 9:00 a 15:00 horas, conforme a la disponibilidad de horario por parte de la Unidad Administrativa en que se lleve a cabo el servicio; de lo contrario **"EL PROVEEDOR"** se compromete a realizar el servicio cuando las mismas lo permitan fuera de estos horarios y con autorización de las áreas, previa autorización de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.

IV. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

Tratándose de los servicios correctivos **"EL PROVEEDOR ADJUDICADO"**, diagnosticará y/o reparará el equipo dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a la recepción del reporte por parte de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento a través de los medios de comunicación, vías telefónica y correo electrónico o por escrito; se llevarán a cabo de Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 y sábados de 9:00 a 15:00 horas, conforme a la disponibilidad de horario por parte de la Unidad Administrativa en que se lleve a cabo el servicio; en caso de que no pueda ser reparado en el tiempo estipulado, **"EL PROVEEDOR"** solicitará una prórroga debidamente justificada de hasta 72 horas, para concluir el servicio, estableciendo el tiempo en que se reparará el equipo.

En caso de que se requiera la sustitución de más de una refacción en un equipo de seguridad para el control de accesos con máquinas de rayos x para inspección y arcos detectores de metales al que se le preste el servicio de mantenimiento correctivo, se cubrirá el costo de todas las refacciones utilizadas, más un solo importe de mano de obra, mismo que será determinado por aquella refacción de mayor monto de las reemplazadas.

"EL PROVEEDOR", deberá efectuar un Dictamen Técnico, en caso de que el equipo ya no sea susceptible a reparación.

V. REFACCIONES.

"EL PROVEEDOR" suministrará refacciones originales y nuevas o con características equivalentes o calidad superior, en caso de no existir en el mercado refacciones de la marca requerida se podrá suministrar refacciones equivalentes en calidad, especificaciones y en características técnicas a las que se sustituyen, previa autorización de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.

En el servicio de Mantenimiento Correctivo, cuando por cambio de diseño y de avances tecnológicos, algunas refacciones puedan ser descontinuados y se dificulte su realización, así como garantizar la operación eficiente de los equipos de seguridad para el control de accesos con máquinas de rayos x para inspección y arcos detectores de metales, **“EL PROVEEDOR”**, notificará por escrito a **“LA CONVOCANTE”** a través de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, los cambios que recomienden, previo a llevarlos a cabo.

“EL PROVEEDOR” se obliga a reemplazar cualquiera de sus partes o componentes que resulten afectados y/o dañados de los equipos de seguridad para el control de accesos con máquinas de rayos x para inspección y arcos detectores de metales durante o después de realizar el servicio de mantenimiento, sin costo alguno para **“LA CONVOCANTE”**.

Las refacciones que sean sustituidas serán entregadas, en una bolsa de plástico sellada, identificada y firmada por un representante de **“EL PROVEEDOR”**, al enlace administrativo u homologado para su resguardo y entregando la hoja de entrega de refacciones, a la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, al momento de entregar el reporte del servicio realizado, incluyendo un diagnóstico de las fallas y/o del mal funcionamiento, debidamente aprobada por la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento (Requisito indispensable para la validación de la Hoja de Orden de Servicio).

VI. ORDEN DE SERVICIO

LOGO DE LA EMPRESA:
 "NOMBRE DE LA EMPRESA"

Fecha y hora de inicio del servicio:
/...../.....

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X Y/O ARCO DETECTORES DE METALES

CONTRATO: REG:

DATOS DEL EQUIPO DE RAYOS X

No.º	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X Y/O ARCO DETECTORES DE METALES, EN EL

No.º	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PAIS	MARCA	MODELO
UNICA						

Observaciones:

DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X Y/O ARCO DETECTORES DE METALES, EN EL

No.º	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PAIS	MARCA	MODELO
UNICA						

Observaciones:

SUPERVISOR DE LA EMPRESA

Primer Nombre:
 Segundo Nombre:
 No. telefónico:

SELLADO

ENCUERE ADMINISTRATIVO O HOMOLOGADO

Horas de conclusión del servicio:
 Costo:
 Monto:
 No. de folios:

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE TELÉFONO DE LA EMPRESA

16.- PROPUESTA ECONÓMICA

TABLA 2

Requisición No.	Partida	Descripción de los Servicios
S-108/2025	ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESO CON MÁQUINAS DE RAYOS X PARA INSPECCIÓN Y ARCOS DETECTORES DE METALES, INSTALADOS EN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los servicios de mantenimiento preventivo de acuerdo a las necesidades de "LA CONVOCANTE" a los equipos de seguridad para el control de accesos con máquinas de rayos x para inspección y arcos detectores de metales, instalados en diversas unidades administrativas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, ubicados en varios Inmuebles de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México de acuerdo al numeral 4 de este documento, debiendo señalar número de requisición, partida única, marca, modelo, descripción del servicio, cantidad, unidad de medida, precio unitario (mano de obra más consumibles), subtotal, IVA e importe total por concepto, de conformidad con las especificaciones contenidas en el presente ANEXO 1 referido; así como la suma total de los conceptos de la propuesta.

No. DE RE Q.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (MANO DE OBRA MÁS CONSUMIBLES)	IMPORTE (POR CANTIDAD MINIMA)	IMPORTE (POR CANTIDAD MAXIMA)
		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESOS CON MÁQUINAS DE RAYOS X PARA INSPECCIÓN Y ARCOS DETECTORES DE METALES, INSTALADOS EN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.									
	1	EQUIPO PARA CONTROL E INSPECCION CON ARCOS DETECTORES DE METAL EL SERVICIO INCLUYE LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none"> ✓ LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR. ✓ LIMPIEZA DE MACANISMOS Y PARTES ELECTÓNICAS. ✓ VERIFICACION DE VOLTAJE Y CABLEADO DE ALIMENTACION ELECTRICA. ✓ VERIFICACION DE PANEL DE CONTROL INTERRUPTORES Y FOCOS DE AVISO. ✓ VERIFICACION DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y 	1	3	SERVICIO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	CEIA	HI-PE PLUS			

		<p>ELECTRONICOS DE LA CONSOLA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ SINCRONIZACION Y ALINEACION ELECTRONICA DEL ARCO DETECTOR. ✓ REVISION DEL LECTOR DE LA TARJETA CHIP, BLUETOOTH E INFRARROJO Y RS-232. ✓ VERIFICACION DE VARIACION DE VOLTAJE DE PICO A PICO EN LA ENTRADA Y SUMINISTRO DE ENERGIA, CONFRONTAND O EL ANCHO DE BANDA CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ARCO DETECTOR. 									
2		<p>EQUIPO PARA CONTROL E INSPECCION CON MAQUINAS RAYOS X EL SERVICIO INCLUYE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO (PANTALLA DE VIDEO, COMPUTADOR A), CORTINA DE VINIL-PLOMO, PUERTAS, TUNEL BANDA TRANSPORTADORA, FOCOS DE AVISO, PUERTAS Y RODILLOS. ✓ VERIFICACION DE VOLTAJE DE ALIMENTACION. ✓ VERIFICACION DE MONITORES, BOTONES DE MANO, CONSOLA DE CONTROL, CABLES, FOTO Y CELDAS MEDICION DEL RANGO DE RADIACION ✓ VERIFICACION DE BANDA TRANSPORTADORA; REVISION DEL AVANCE Y RETROCESO. ✓ VERIFICACION DE COMPONENTES DE LOS RAYOS X, CALIBRACION Y AJUSTE. ✓ VERIFICACION DE CONECTORES DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS. ✓ VERIFICACION DE GENERADOR DE RAYOS X. ✓ VERIFICACION DEL EQUIPO DE COMPUTO AL INTERIOR DE LA 	1	3	SERVICIO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ASTROPHYSICS	6040			

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-042/2025
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESO
CON MÁQUINAS DE RAYOS X PARA INSPECCIÓN Y ARCOS DETECTORES DE
METALES, INSTALADOS EN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

		✓ MAQUINA DE RAYOS X. ✓ VARIACION DE VOLTAJE DE PICO A PICO EN LA ENTRADA Y SUMINISTRO DE ENERGIA, CONFRONTANDO EL ANCHO DE BANDA CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA MAQUINA. ✓ CADA COMPONENTE DEL EQUIPO, DEBERA INCLUIR ASPIRADO DE LAS PARTES ELECTRONICAS Y PRUEBA GENERAL DE OPERACION.												
											SUBTOTAL			
											IVA			
											IMPORTE TOTAL			

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARA A CADA UNO DE LOS EQUIPOS, CONFORME A LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR EL AREA REQUIRENTE REALIZANDO DE UNO A TRES SERVICIOS POR EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOTA: SE PRECISA QUE SON 8 EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESOS CON MÁQUINAS DE RAYOS X PARA INSPECCIÓN Y ARCOS DETECTORES DE METALES Y 5 EQUIPO PARA CONTROL E INSPECCIÓN CON MÁQUINAS RAYOS X

Los servicios de mantenimiento correctivo, serán solicitados por la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento única y exclusivamente a los a los equipos de seguridad para el control de accesos con máquinas de rayos x para inspección y arcos detectores de metales que se indique, por lo que se consideran los servicios conforme al presente **ANEXO 1**, debiendo señalar número de requisición, partida única, número consecutivo, descripción de los servicios, cantidad, marca, modelo, unidad de medida, precio unitario de mano de obra, precio unitario de refacciones, precio unitario por servicio (mano de obra más refacciones), subtotal, IVA e importe total por concepto (de cada una de las marcas y modelos):

No. DE REQUISICIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO O MANO DE OBRA (M.N.)	PRECIO UNITARIO DE REFACCIONES (M.N.)	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO (M.DE OBRA MÁS REFACCIONES)
		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESOS CON MAQUINAS DE RAYOS X PARA INSPECCION Y ARCOS DETECTORES DE METALES, INSTALADOS EN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.					

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-042/2025
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESO
CON MÁQUINAS DE RAYOS X PARA INSPECCIÓN Y ARCOS DETECTORES DE
METALES, INSTALADOS EN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

		EQUIPO PARA CONTROL E INSPECCIÓN CON ARCOS DETECTORES DE METAL EL SERVICIO INCLUYE EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE:				
		TARJETA MADRE.	1	PIEZA		
		SENSORES DE ARCOS.	1	PIEZA		
		CABLE DE CONEXION DE PANEL DE TRANSMISION.	1	PIEZA		
		FUSIBLE 2-A.	1	PIEZA		
		CAPACITOR 3 MF.	1	PIEZA		
		SWITCH PRINCIPAL.	1	PIEZA		
		CHAPA CON LLAVE.	1	PIEZA		
		PANTALLA DE LEDS.	1	PIEZA		
		BOCINA AUDIBLE.	1	PIEZA		
		PLUG SALIDA DIGITAL Y PLUG ENTRADA DIGITAL.	1	PIEZA		
		TARJETA AUXILIAR DE PODER.	1	PIEZA		
	1	TRANSFORMADOR CA/CD 24V 35 W.	1	PIEZA		
		REVELADOR DE ALARMA.	1	PIEZA		
		PORTA FUSIBLE.	1	PIEZA		
		CONECTOR DE SUJECION DE CABLES.	1	PIEZA		
		DIP SWITCH.	1	PIEZA		
		MCPS CABLE.	1	PIEZA		
		JUMPER.	1	PIEZA		
		PUERTO CONECTOR DE PANEL DE TRANSMISION Y EMISION.	1	PIEZA		
		PANEL RECEPTOR, PANEL EMISOR Y PANEL DE CRUZAMIENTO.	1	PIEZA		
		FUENTE DE GENERACIÓN DE ENERGIA ELECTROMAGNETICA.	1	PIEZA		
		BATERIA.	1	PIEZA		
	2	EQUIPO PARA CONTROL E INSPECCIÓN CON MAQUINAS RAYOS X EL SERVICIO INCLUYE				

	EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE:					
	TANQUE GENERADOR DE RAYOS X.	1	PIEZA			
	TARJETA DE ALIMENTACIÓN.	1	PIEZA			
	TARJETA DE DATOS.	1	PIEZA			
	TARJETAS CONTROLADORAS DE RAYOS X.	1	PIEZA			
	RODILLOS TENSORES.	1	PIEZA			
	BANDAS TRANSPORTADORAS	1	PIEZA			
	CORTINAS DE PLOMO.	1	PIEZA			
	SOFTWARE DE OPERACIÓN.	1	PIEZA			
	CAMBIO DE ACEITE DIELECTRICO.	1	PIEZA			
	SUBTOTAL					
	IVA					
	IMPORTE TOTAL					

NOTA: EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE SI ALGUNO DE LOS EQUIPOS LO REQUIERE.

El total de la propuesta será el resultado de la sumatoria del mantenimiento preventivo que considera precio unitario (mano de obra más consumibles) de cada concepto por un solo evento por equipo de seguridad para el control de accesos con máquinas de rayos x para inspección y arcos detectores de metales y el costo del mantenimiento correctivo precio unitario de mano de obra y precio unitario de refacciones por cada concepto por un solo evento por equipos de seguridad para el control de accesos con máquinas de rayos x para inspección y arcos detectores de metales señalados en el presente **ANEXO 1**.

Importe total de la Propuesta Económica con letra:

Condiciones Generales:

- Los precios unitarios, el importe, subtotal, impuesto al valor agregado y el importe total son fijos y en moneda nacional (pesos mexicanos).
- **Condiciones de pago** será máximo a los 20 (veinte) días naturales posteriores al trámite que realice la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto con la recepción de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI-factura electrónica) debidamente requisitados.
- **Vigencia de la cotización:**